



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 69
19/08/2021

No.	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	ASUNTO
1	2020-00099-00 (2ª instancia) 2018-00340-00 (1ª instancia)	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO) – APELACIÓN DE SENTENCIA	LUIS ALBERTO GONZALEZ MARIN	EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A E.S.P. - EMAAR S.A E.S.P.	17/08/2021	REVOCAR EN SU INTEGRIDAD DECISIÓN TOMADA EN AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART 373 DEL C.G.P.- DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES-SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN-SON CONDENA EN COSTAS-ORDENA AVALÚO Y REMATE-ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO-CONDENAR AL DEMANDADO EN COSTAS-EN FIRME EL PROVEÍDO REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 19 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 8:00 AM

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 19 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 5:00 PM

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL PRESENTE ESTADO SE PUBLICAN LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 17/08/2021, ATENDIENDO QUE EL DÍA DE AYER LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL PRESENTÓ PROBLEMAS PARA EL INGRESO Y CARGUE DE PROVIDENCIAS ANTES DE LAS 8:00 A.M., POR LO QUE FUE IMPOSIBLE PUBLICAR EL ESTADO, TAL COMO SE INDICÓ EN EL AVISO PUBLICADO EN LA PÁGINA. POR TANTO, LOS TÉRMINOS A QUE HAYA LUGAR, CORREN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ESTADO.



KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
SECRETARIA